



25 de junio de 2015  
**Circular VAS-21-2015**

Señores (as)  
Miembros del Consejo Universitario  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades y Sistema de Estudios de Posgrado  
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores (as) de Escuelas  
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación  
Directores (as) de Estaciones Experimentales  
Jefaturas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

En el marco de la Circular VAS-16-2015, relacionada con la apertura del Edificio de Educación Continua, se informa a la comunidad universitaria que a partir del lunes 06 de julio del 2015 se ampliará el horario actual; el servicio será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m a 2:00 p.m.

Es oportuno recalcar que el objetivo primordial de este inmueble es ofrecer el espacio para actividades de educación continua de los proyectos debidamente inscritos y vigentes en la Vicerrectoría de Acción Social. Para lo cual, la persona responsable del proyecto puede solicitarlo en la dirección electrónica <http://educon.ucr.ac.cr> utilizando los datos que le serán enviados por esta Vicerrectoría.

Además, las actividades con fines distintos pueden proceder según lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos de uso, los cuales se pueden consultar en el enlace: <http://educon.ucr.ac.cr/material/Lineamientos.pdf>

Dado que la educación continua se realiza con los más variados sectores de la población, solo los proyectos que generan recursos, producto de una vinculación remunerada, deberán cancelar el arancel; lo anterior permite que aquellos proyectos que no generan ingresos sean exonerados en su totalidad, coadyuvando para que cuenten con la mejor infraestructura y recursos para su ejecución.

Por último, reitero el interés de impulsar la formación permanente que, basada en el concepto de "educación para toda la vida", se dirige a promover el desarrollo de talentos y capacidades en diversos sectores de nuestras comunidades nacionales.

Atentamente,

  
M.Sc. Roberto Salom Echeverría  
**Vicerrector de Acción Social**



C. Archivo